

# Magistrado: la ley del *plan B* “no está tan mal; tiene cosas muy buenas”

Felipe de la Mata sugiere no tomar la actitud maniquea de que “todo es maravilloso o todo es una porquería, porque no sería verdad”

**FABIOLA MARTÍNEZ**

“No está tan mala esta ley”, dijo Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en una primera impresión sobre la nueva ley de medios de impugnación, aprobada el miércoles en la Cámara de Diputados.

Al tocar algunos puntos del denominado *plan B* (pues la pretendida reforma constitucional fue desechada por la oposición en San Lázaro), el magistrado sugirió no tomar una actitud maniquea “diciendo que todo es maravilloso o todo es una porquería, porque no sería verdad”.

Durante una reunión sobre los cambios y sus aplicaciones, destacó que el documento tiene “cosas muy buenas y otras muy malas”; por ejemplo, la reducción de los medios de impugnación. Ese, sin duda –dijo–, es un acierto porque ahora sólo se tendrá un juicio electoral con el que será más fácil impugnar en dos supuestos: cuando lo que se reclame no sea apegado a la Constitución o no se brinde justicia electoral completa.

Otro acierto es la suplencia de la queja porque, aunque ya ocurría en los hechos, ahora la ley señala que en todos los medios y recursos hay esa posibilidad, tanto por la deficiencia como de omisión de los agravios. Lo anterior tiene que ver con la dispensa de ciertas exigencias, como ocurre ahora con los grupos vulnerables que quizá no tengan la información o la asesoría suficiente para interponer en tiempo y forma una demanda.

También puntualizó el avance en la regulación del juicio en línea y la unificación del plazo de impugnación (cuatro días).

Señaló que la reforma electoral de 2014 “estuvo mal diseñada”, en cuanto al andamiaje, porque por un lado los magistrados de tribunales estatales son elegidos desde el plano nacional, pero sus finanzas dependen de lo que autoricen los congresos locales, y pese a ello tie-

nen que ajustarse para garantizar la impartición de justicia.

El magistrado presidente del TEPJF prefirió no comentar sobre la aprobación de este paquete de reformas en San Lázaro, bajo el argumento que todavía falta el proceso legislativo en el Senado.

Antes, en la inauguración del evento, expresó que el sistema electoral vigente es producto de un avance gradual y un logro ciudadano para que los comicios cumplan con los principios democráticos de sufragio universal y equidad política.

**Nuevo código de ética**

En este mismo foro fue presentado el nuevo código de ética de la justicia electoral mexicana, el cual recalca que los magistrados “deben dar testimonio de solvencia moral y jurídica”, y conducirse con prácticas anticorrupción.

El documento establece los principios necesarios para que el personal se conduzca de manera íntegra, bajo los principios de independencia e imparcialidad.

Igualmente este código establece la justicia abierta –transparente y de fácil acceso a la ciudadanía, así como de uso de las redes sociales– como parte de su columna vertebral.





## Sacapuntas

### PREVEN CONFLICTO BILATERAL



**DINA BOLUARTE**

» Es casi un hecho que el gobierno de Perú, encabezado por **Dina Boluarte**, no entregue a México al destituido **Pedro Castillo**, para que se le dé asilo aquí. De este lado, el presidente **López Obrador** dio a conocer que, por el momento, no le transferirá a ella la presidencia *pro tempore* de la Alianza del Pacífico; porque lo va a consultar con sus pares de Chile, **Gabriel Boric**, y de Colombia, **Gustavo Petro**. Hay quienes pronostican conflicto bilateral seguro.



**ARTURO ZALDÍVAR**

» El ministro **Arturo Zaldívar** tuvo ayer su última sesión ordinaria como presidente de la Suprema Corte. Aprovechó para despedirse de sus compañeros, con un reconocimiento a su trabajo. Auguró, además, que "esta Suprema Corte es el Tribunal Constitucional de México sin importar la coyuntura en la que nos encontremos".

ZALDÍVAR SE DESPIDE



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**

» Exonerado quedó el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, por utilizar una aeronave militar. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que el funcionario no hizo uso indebido del avión, pues se demostró que realizó actividades oficiales, como trasladarse a reuniones de seguridad.

ADÁN, EXONERADO



**CÉSAR CRAVIOTO**

CRAVIOTO BUSCA LA HAZAÑA

» El senador **César Cravioto** quiere ser, ahora sí, el héroe de la película de Morena conocida como "el Plan B electoral de Palacio Nacional". El legislador incluso trazó una ruta para que entre martes y miércoles de la próxima semana se apruebe en comisiones. Esto para que se suba al pleno a más tardar el jueves, día en que cierra el periodo ordinario de sesiones.



**CHRISTIAN VON ROEHRICH**

LO PUSO UN EXFUNCIONARIO

» Nos dicen que fue el ex director de Obras de la alcaldía Benito Juárez, **Nicias Aridjis**, quien señaló al líder de los diputados locales panistas, **Christian Von Roehrich**, en la indagatoria sobre el cártel inmobiliario. Incluso, mencionan que en el búnker de la Fiscalía capitalina hay una declaración firmada en ese sentido, y por eso se giró la orden de aprehensión.



# “Titular de Segob no incurrió en ilegalidad”

TEPJF dictamina que no utilizó el avión de la Guardia Nacional (GN) de forma indebida

**OTILIA CARVAJAL**

Tras un análisis exhaustivo, la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, no utilizó el avión de la Guardia Nacional (GN) de forma indebida para promover el ejercicio de revocación de mandato y la reforma eléctrica, ya que se comprobó su uso para actividades oficiales.

La resolución responde al ordenamiento de la Sala Superior del TEPJF, que pidió a la Sala Especializada hacer un análisis profundo de los hechos para ratificar o, en su caso, modificar su primera sentencia, en la que también señalaron que López Hernández no hizo uso indebido de recursos.

Tras realizar mayores diligencias sobre el caso, la Sala Especializada determinó la inexistencia del uso indebido de recursos públicos atribuidos al secretario de Gobernación y a otros funcionarios federales.

“En el primer caso, existen indicios de que utilizó el avión de la Guardia Nacional para acudir a reuniones de seguridad como parte de sus atribuciones en dicha materia”, indica el proyecto.

“De la investigación se obtuvo que las otras 11 personas que abordaron la aeronave fueron integrantes de los equipos de los titulares de la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Guardia Nacional, que los acompañaron a las reuniones”, expone.

Lo anterior, luego de que el secretario y funcionarios acudieron a dos eventos en Torreón, Coahuila y Hermosillo, Sonora.

Sobre el mismo tema, la Sala Especializada confirmó la promoción indebida de la consulta de revocación de mandato por el dirigente de Morena, Mario Delgado, en dichos eventos.

Además, se determinó la exis-

tencia de la falta al deber de cuidado de Morena, ya que no vigiló que la conducta del dirigente estuviera dentro de los límites constitucionales y los principios del estado democrático.

Por ello, se multó a Delgado Carrillo por 24 mil 55 pesos, así como una sanción a Morena por 19 mil 244 pesos. ●

**RESOLUCIÓN DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

“Existen indicios de que utilizó el avión de la Guardia Nacional para acudir a reuniones de seguridad como parte de sus atribuciones en dicha materia”



El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, no hizo uso indebido de recursos, dice TEPJF.



## Sheinbaum libra pena por campaña anticipada

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña, propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, atribuidos a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

También exoneró a Morena y a una revista que colocó diversos espectaculares en distintas ciudades del país con la portada donde aparece la imagen de Sheinbaum.

Los magistrados de la Sala Especializada del TEPJF estimaron que no se ve un llamado a favor o en contra de una posible candidatura o partidos políticos.

Respecto del uso de recursos públicos, se señaló que la funcionaria no es responsable de la difusión de la revista.

*David Saúl Vela*



# Sheinbaum se apunta a debate de corcholatas de Morena

## Acepta propuesta de Ebrard y Monreal para contrastar planes de trabajo y proyectos

**SALVADOR CORONA  
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, confirmó su participación en el debate con el resto de las *corcholatas* presidenciales.

“Sí, hay que ver cómo, tiene que definirlo el partido [Morena] y hay que ver momento y cómo sería, por supuesto que a todo lo que convoque Morena ahí vamos a estar”, comentó.

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y el coordinador de la bancada morenista en el Senado, Ricardo Monreal, plantearon el debate con las *corcholatas* presidenciales, ya que sería indispensable efectuar un intercambio de ideas con el objetivo de que los posibles candidatos puedan expresar sus propuestas.

Ante la pregunta sobre qué propuesta tendría para este debate, Sheinbaum Pardo indicó que no lo ha pensado: “No lo he pensado a la fecha”.

### “Jefa de Gobierno viola neutralidad”

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó en tanto que la jefa de Gobierno vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda de Durango, tras asistir a dos eventos de la entonces candidata de Morena, Marina Vitela.

“De acuerdo con el contexto que permeó en su asistencia, por la naturaleza de sus atribuciones y proyección en el ámbito público, se advierte que pudo generar

una proyección e influencia indebida en las y los electores”, señala el proyecto.

En consecuencia, se determinó dar vista al Congreso de la Ciudad de México para que proceda en términos de la normativa correspondiente contra Sheinbaum.

Además, se acreditó que la entonces candidata a la gubernatura de Durango, Marina Vitela, obtuvo un beneficio indebido con la presencia de la jefa de Gobierno, Shweinbaum Pardo, así como a la falta al deber de cuidado atribuida a Morena. ●

### SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

“Por la naturaleza de sus atribuciones y proyección en el ámbito público, se advierte que [su asistencia] pudo generar influencia indebida en electores”



Claudia Sheinbaum ve con buenos ojos confrontar proyectos políticos.

